



ESTATUTOS ACIMCOVA

1. **Representación** del colectivo de ciclistas de montaña, así como de los clubs, penyas y otras entidades deportivas o no, relacionadas con el deporte de la bicicleta de montaña de la Comunidad Valenciana.
2. **Defensa** del uso responsable y sostenible de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana.
3. **Promoción** del deporte de la bicicleta de montaña en el ámbito de nuestra Comunidad.
4. Defensa, conservación y protección de los **Espacios Naturales**.

ACTIVIDADES

1. Promoción de campañas de **sensibilización y concienciación** entre los ciclistas de montaña en el correcto uso y disfrute de los espacios naturales.
2. Acciones de **representación** ante las distintas administraciones **en defensa de los intereses** del colectivo de usuarios de bicicleta de montaña en la Comunidad Valenciana, así como ante otras entidades públicas o privadas relacionadas con dicha actividad.
3. Acciones de **formación** dirigidas al colectivo de ciclistas de montaña, mediante la realización de cursos, talleres, jornadas, conferencias y exposiciones.
4. **Colaboración con las autoridades locales y autonómicas**, y cualquier otra competente, en la conservación y mantenimiento de los espacios naturales.
5. Elaboración de un **catálogo de itinerarios** dirigidos al colectivo de ciclistas de montaña.
6. Promoción, mediante un **decálogo**, de los hábitos correctos para el uso y disfrute en armonía con el resto de colectivos de montaña, de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana.

Valencia a 1 de diciembre de 2008

